



SINDICATO DE LA ELEVACIÓN se@sindicatoelevacion.org www.sindicatoelevacion.org
Sede Social C/Aguacate, 21,2ª, local 6 Madrid 28044 Tel ++91 567 89 71 47 , ++ 626 288 011 fax 91 343 55 85
Trabajamos para mejorar las condiciones de trabajo y defender los derechos de los trabajadores/as. [Afiliate con nosotros](#)

A LOS TRABAJADORES/AS DEL SECTOR DE LA ELEVACIÓN

3 de Junio de 2019

Compañeros/as:

En el año **2012** el Ministerio de Industria publicó el nuevo **Reglamento** de la **ITC (Instrucción Técnica Complementaria)**. A raíz de dicha publicación y del contenido de la misma, el Sindicato de la Elevación manifestó que ese nuevo reglamento iba a llevar consigo más accidentes, pérdidas de puestos de trabajo y una gran devaluación de las condiciones de trabajo en nuestro sector, como así ha sido.

Ante esa situación, el **Sindicato de la Elevación** optó por iniciar movilizaciones, concentraciones y manifestaciones con la intención de **modificar** la **Normativa** sobre ascensores. Igualmente hemos mantenido **reuniones** con diversos **grupos políticos**, reuniones que han llevado consigo una Moción de Ley en la provincia de Murcia y una Proposición de Ley aceptada en la Junta del Principado de Asturias, ambas con el grupo político Podemos.

En **2018**, después de que sucedieran diversos y muy graves accidentes, y de que el sector tocara fondo, el **Ministerio de Industria** nos convocó a una **reunión** para analizar la situación, reunión en la que nos informaron de la intención de **cambiar** la **normativa de Ascensores** y en la que se nos solicitó que aportáramos **nuestras propuestas**: 75 aparatos/técnico, no subcontratación en mantenimiento, registro de técnicos certificados, trabajos realizados por dos técnicos, Programa de Mantenimiento Estatal, documentación de los ascensores, etc., siendo muchas de estas propuestas bien acogidas. Nos informaron igualmente que las decisiones finales las tomarían los Técnicos de Industria y también nos invitaron a **participar** en un **Programa de Mantenimiento Estatal** definido bajo la norma UNE de la empresa AENOR.

Ese **grupo de trabajo** está compuesto por miembros de todas las empresas del sector: FEEDA, FEPYME, OCAS, Técnicos de Industria de las CCAA y Sindicatos. Tras la celebración de diversas reuniones con periodicidad mensual, y mantenidas a lo largo de un año de duración, se ha creado un **borrador** de un **Programa de Mantenimiento** con características muy similares al que tienen las CCAA de Euskadi, Asturias y Canarias. Muchas aportaciones del Sindicato de la Elevación han sido bien acogidas y otras las derivaron a los Técnicos de Industria para que las incluyeran en la nueva ITC. Este nuevo Programa de Mantenimiento ya está realizado y pronto saldrá un borrador que reflejará los puntos de revisión que tendrá que realizar una empresa en tiempo y forma, durante la visita de mantenimiento periódica.

Desde el **Sindicato de la Elevación** consideramos que tener un **Programa de Mantenimiento Estatal es una garantía** para la realización de un buen trabajo al tener todas las empresas la obligación de cumplirlo, pero **también creemos que si no existe** una **regulación de la carga de trabajo** por parte de Industria, bien sea definiendo un nº de aparatos por técnico, un tiempo mínimo en visita del ascensor o un control on-line de las visitas de trabajos, este Programa de Mantenimiento **tendrá poca efectividad**, hecho que se puede comprobar actualmente en las CCAA en las que ya existe implantado desde hace más de 3 años y en donde no ha dado solución a los problemas del Sector.

No obstante, la Normativa de la ITC se va a modificar. A medio/corto plazo tendremos un borrador, pudiendo comprobar en él si el Ministerio de Industria ha tenido en cuenta nuestras aportaciones. Os informaremos de ello cuando se publique.

Desde el **Sindicato de la Elevación** nos sentimos **orgullosos** de los/as **compañeros/as que han participado** en la lucha de esta causa justa, lucha que ha llevado consigo que el Ministerio de Industria tuviera en cuenta a este Sindicato, de apenas 10 años de edad, para que aportemos y trabajemos en unas propuestas que consideramos muy positivas, y que pueden servir para que este sector vuelva a ser el que era, e incluso mejorarlo.

Muchas gracias a todos/as por ser partícipes de este proyecto, dando aportaciones a la modificación de la Ley, tanto en las calles como en las Instituciones Públicas, y donde seguiremos haciéndolo si comprobamos que la nueva normativa sigue teniendo restricciones o deficiencias para con los trabajadores del sector y sus clientes.

Grupo ITC **===SINDICATO DE LA ELEVACIÓN===**